

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD VIRTUAL DENTRO DEL PROYECTO ERASMUS + “MOVIDIS” DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, CURSO 2020-2021.

Objeto: Convocatoria de plazas de 1 semestre de movilidad virtual para estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Destinatarios: Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de los grados de Economía, Administración y Dirección de Empresas y Marketing e Investigación de Mercados.

Objeto de la Movilidad Virtual: realización de 3 asignaturas online con cualquiera de las universidades del proyecto a elección del estudiante.

Año en el que se desarrolla la movilidad: Segundo semestre del curso 2020-2021 (movilidad desde enero a junio de 2021).

Plazo de solicitudes: Hasta el 2 de noviembre de 2020.

1. Objeto de la convocatoria

El Proyecto MOVIDIS, financiado por el Programa Erasmus + de la Comisión Europea, pretende proporcionar a estudiantes de Grado en disciplinas de las Ciencias Económicas y Empresariales la oportunidad de ganar una experiencia internacional, desde su universidad de origen, mediante un programa de Movilidad Virtual. Para más información del Proyecto, consultar en <https://www.movidis.eu/>.

La Movilidad Virtual ofrece a los estudiantes la oportunidad de beneficiarse del aprendizaje en una universidad del extranjero sin tener que abandonar el país de origen. De esta manera, se convierte en una excelente experiencia de internacionalización en su formación académica desde su universidad de origen. Además, permite a los estudiantes mejorar en sus habilidades internacionales e interculturales, y ampliar sus competencias en nuevas tecnologías, que son crecientemente importantes en nuestra sociedad del conocimiento actual.

Las Universidades participantes en el Proyecto MOVIDIS son:

- Universidad Cote d'Azur (Niza, Francia): www.univ-cotedazur.fr (coordinadora)
- Universidad Complutense de Madrid (Madrid, España): www.ucm.es
- Universidad de Ciencias Aplicadas para Medianas Empresas (Bielefeld, Alemania): www.fh-mittelstand.de
- Universidad de Génova (Génova, Italia): www.unige.it
- Universidad de Turín (Turín, Italia): www.unito.it
- Universidad de Sevilla (Sevilla, España): www.us.es

En el marco del proyecto MOVIDIS, se convocan al menos 6 plazas de movilidad virtual para cursar tres asignaturas de movilidad online: dos asignaturas de las que oferten las demás universidades del proyecto, y uno de los cursos de idiomas ofertados.

Las asignaturas que están disponibles para cursar en movilidad virtual se pueden consultar en https://be4968db-3b13-46e0-a8f7-0f29a07b817f.filesusr.com/ugd/c5068b_fd5bebaaa27a4120936b6c1ad0107286.pdf.

Para más información, se puede consultar la guía de estudiantes MOVIDIS en https://be4968db-3b13-46e0-a8f7-0f29a07b817f.filesusr.com/ugd/c5068b_b21e01083023400a8dcca45d8ed6227a.pdf

2. Requisitos de los solicitantes y criterios de selección

Podrán participar en el programa estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

El candidato/a debe cumplir el requisito de acreditación del nivel de idioma exigido B2 inglés. Además, debe acreditar un A2 del idioma que vaya a cursar (a elegir entre francés, italiano y alemán).

3. Solicitudes y plazos de presentación

Las solicitudes irán dirigidas a la Dirección del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla. Avda. Ciudad Jardín 20/22, 41005 C.P: 41005 (SEVILLA).

La presentación se realizará preferentemente de forma telemática a través del procedimiento de presentación de instancias y solicitudes modelo genérico disponible en la [Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla](#), para lo que se requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico.

También se podrán presentar las solicitudes en el Registro General de la Universidad (Rectorado, C/ San Fernando, s/n) o en el Registro General Auxiliar de la Universidad de Sevilla (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n), sin perjuicio de los establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas (por ejemplo, por correo certificado).

Las solicitudes habrán de utilizar el modelo diseñado al efecto y que se encuentra publicado, junto con estas bases de convocatoria, en la dirección <https://www.us.es/internacional/movilidad/estudiante-us/movilidad-internacional>

La solicitud debe incluir:

1. El impreso de solicitud
2. El “Learning agreement” completado
3. Un documento que contenga:
 - a. Curriculum Vitae + Carta de Motivación
 - b. Expediente Académico
 - c. Certificados de Idiomas (al menos B2 de Inglés, y al menos A2 en el idioma del curso de idiomas seleccionado)

Plazo de presentación: hasta el 2 de noviembre de 2020

4. Criterios de selección

La evaluación y selección de los candidatos corresponderá a una Comisión de selección, compuesto por el Decano de la Facultad de Económicas, la Vicedecana de Movilidad de la Facultad de económicas, la Directora del Centro Internacional y un Personal de Administración y Servicio del Centro Internacional que actuará de Secretaria/o.

Se valorará el curriculum vitae, carta de motivación, expediente académico y la competencia lingüística por encima del nivel requerido, así como la competencia en otras lenguas.

Una vez finalizada la selección, se publicará la resolución provisional de nombramiento de titulares y suplentes para las distintas plazas. Dicha propuesta será publicada en las direcciones <https://www.us.es/internacional/movilidad/pdi> y <https://www.us.es/internacional/movilidad/estudiante-us/movilidad-internacional>.

Contra dicha resolución provisional podrán los interesados reclamar en el plazo de 5 días hábiles. Una vez estudiadas dichas reclamaciones, se publicará la resolución definitiva de nombramiento.

5. Protección de Datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos recabados como consecuencia de la participación en la convocatoria se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre protección de datos personales.

Puede obtener más información sobre protección de datos personales en los siguientes enlaces: http://internacional.us.es/proteccion_datos



6. Recursos

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, a 28 de septiembre de 2020.

EL RECTOR,
(D.F.) LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución Rectoral de 31-10-2017)

Fdo.: Carmen Vargas Macías